Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NOMBRAR AL COMPAÑERO COMANDANTE TOMÁS BORGE MARTÍNEZ, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 451-2007, aprobado el 28 de noviembre de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 234 del 05 de diciembre de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 451-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Comandante Tomás Borge Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Bolivia, en calidad de concurrente, con sede en la República del Perú.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32966